SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.1.- 0600 (18)
BITÁCORA: 19/G1-0203/05/18

Guadalupe, Nuevo León, 30 de Mayo de 2018

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DEL
EJIDO RANCHO VIEJO, LA PALMA, SANTAMARIA Y EL GATO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.-692 (11) de fecha 15 de Junio de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Rancho Viejo, La Palma, Santa Maria y El Gato, Linares, P-19-033-VIE-001/11, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 112.700 Metros cúbicos rollo	15	434	448	18448174	18448188

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

Recibi
Sergio Hernandez Mtz
05-Jun-2018

LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION NUEVO LEON

C.c.e.p. Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano. Delegado de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.

PGS. PCHM. ANBE. IAGH. DGS. CSR.